

jeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo. (Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo Insular, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al indicado plazo.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de la Palma, 24 de junio de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V. B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—5.811-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un motocompresor frigorífico de amoníaco, con destino al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de un motocompresor frigorífico de amoníaco, con destino al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche.

El plazo de entrega será de dos a cuatro meses a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 18.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Ne-

gociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 1975.—El Presidente.—5.874-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar el proyecto de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Los Pechos al repetidor de TVE.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del proyecto de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Los Pechos al repetidor de TVE.

El importe de las mismas no podrá exceder de 3.866.190 pesetas. El plazo de ejecución será de cuatro meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de 59.993 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 1975.—El Presidente.—5.876-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Jesús Lorenzo Aguado Casado, Santiago Roca Puntí, Javier de la Vega Mir y Patricia Edith Anne Brown, con últimos domicilios conocidos en «Can Visens Jaume»; Santa Eulalia del Río (Ibiza), Baleares, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de julio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 140/1975, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.463-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José Pérez Sáez, en representación de «Rústicas y Forestales Jopers, S. A.».

Domicilio: Calle Marqués de Urquijo, 16, Madrid-8.

Clase de aprovechamiento: Transformación de secano en regadío de 40 hectáreas.

Cantidad de agua que se solicita: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rambla de la Consolación, afluente del río Cabriel.

Superficie regable: 40 hectáreas.

Términos municipales: Iniesta, Herrumbiar y Villalpardo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos (expediente: 75 CR 0003).

Valencia, 15 de abril de 1975.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—11.024-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante de doña Pilar Romero Torrent, que fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 16 de julio de 1954, registrado al folio 186, número 74, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello, al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Practicante.

Valencia, 20 de junio de 1975.—El Decano.—3.021-D.

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

ORENSE

Según comunica a la Secretaría de este Instituto don Jacinto Rodríguez Afonso, extravió su título de Bachiller Superior, expedido por el Negociado de Enseñanza Media y Títulos de la Universidad de Santiago de Compostela, con fecha 11 de marzo de 1972, registrado al número 10.234, folio 565.

Orense, 23 de abril de 1975.—El Secretario.—1.571-D.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

LEON

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Herminio Pascual Andrés Morala, que realizó la carrera por el plan 1950 y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 29 de febrero de 1964 y registrado en este Centro al folio 75, número 148.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

León, 20 de junio de 1975.—La Directora, Manuela Martín Sánchez.—3.014-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Derivación de la línea y término: Torrubia-Central «San José» (primera parte).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea a media tensión, partiendo del centro de transformación de Torrubia llega a la localidad de Labros, comprendiendo además las derivaciones hasta los centros de transformación de Tartanedo Hinojosa y Labros, a 15 KV., prevista en todos sus elementos para 20 KV. a 150 metros del final de la línea, en la localidad de Labros, está previsto efectuar la derivación que suministrará energía al repetidor de C. T. N., actualmente suministrado por una línea de media tensión que parte de la localidad de Milmarcos. La línea se realizará con conductor aluminio-acero LA-30 sobre apoyos de hormigón y aisladores rígidos en elementos de alineación y alineación cruces. Los ángulos de amarre se realizarán sobre apoyos metálicos galvanizados.

Presupuesto: 4.344.262,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—10.992-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.673

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Comba.

Finalidad: Suministro de energía para alimentación a E. T. grupo escolar de Santa Comba.

Características: Cable subterráneo, unipolar, 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en apoyo inmediato a la línea aérea de Pedrosa a Santa Comba, propiedad de «Electra Santa Comba» y término de la E. T. mencionada.
Longitud, 390 metros, recorrido por calles de Santa Comba.

Presupuesto: 782.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 28 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—2.562-D

Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.522

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Jesús Castro Ordóñez.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un aserradero propiedad del peticionario, en el lugar de Cospindo, Ayuntamiento de Puenteceso.

Características: Línea aérea M. T. a 10 KV. que utilizando como conductor varilla de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, entronca en la central de Pontecaso-Corme, propiedad de «Fenosa», y finaliza, después de un recorrido de 130 metros, en la E. T. tipo interior de 75 KVA., realizándose a la salida de ella la distribución a 220/380 voltios.

Presupuesto: 452.246 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 6 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—2.894-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.386

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a zona de Eiris.

Características: Línea subterránea y estación transformadora de 160 KVA., de tipo intemperie.

Presupuesto: 623.838 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 6 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—2.895-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.145

A los efectos previstos en el Decreto 2719/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Sanatorio Psiquiátrico de Conxo, Santiago.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Características: Línea aérea B. T. a 220/380 voltios, de 310 metros de longitud. Conductor de aluminio, tipo FSO con neutro fiador de 3 por 150 + 70 milímetros cuadrados en el primer tramo, que comprende cuatro apoyos, y 3 por 170 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados en el segundo tramo, como otros cuatro apoyos. Discurre la línea por terrenos del mencionado Sanatorio, con origen en C. T. de «Fenosa» y término en edificio «Lavandeira». Apoyo de hormigón de 8 metros de altura.

Presupuesto: 170.436 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación

de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 16 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—2.983-D.

MADRID

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio social en Madrid calle Princesa, número 80 solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano (Calpisa Sierra, Alto de las Cabañas) La Rozas (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (calle Francisco de Rojas, 5), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—11.005-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de un depósito enterrado de 4.000 litros, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio cocina para 188 viviendas, distribuidas en 21 bloques.

El importe de este proyecto representará 2.111.095 pesetas (depósito y tubería de procedencia nacional).

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Expediente: A-39/1975.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente «Caja de Ahorros».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 19 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta del apoyo número 27, de la línea Benavente-Este, finalizando en el apoyo de paso a subterráneo para entrada en el centro de transformación «Caja de Ahorros». Apoyo de hormigón armado vibrado, armado con cruceta metálica galvanizada número 1.507, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 48.529 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, Cortinas de San Miguel, 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 13 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—10.967-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-50/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villalpando «Galandi».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características:

Línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 12 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta del apoyo número 26 de la línea E. T. D. «Villalpando-Villalpando», finalizando en centro de transformación que se proyecta.

Conductor aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Centro de transformación tipo intempere, con transformador de 25 KVA.

Red de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 274.451 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 11.002-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una central hidroeléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» expediente A-52/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente de Tera, sobre el río Tera.

Finalidad de la instalación: Construcción de una central hidroeléctrica.

Características principales:

Tres turbinas «Kaplan», acopladas directamente a los alternadores de 2.320 KV generando a 6,6 KV.

Un transformador de 10.000 KVA., con relación de transformación de 6,6/13,8 KV.

Producción media de 13,5 millones de KWh. anuales.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjero, este último por un valor de 13.000.000 de pesetas.

Presupuesto: 89.020.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 11.003-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un salto hidroeléctrico, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-51/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valparaíso, en el río Tera.

Finalidad de la instalación: Construcción de una central hidroeléctrica en el paraje de Valparaíso, sobre el río Tera.

Características principales:

Dos turbinas «Francis» de eje vertical, de 41.750 C. V., para un caudal de 72,5 metros cúbicos por segundo.

Dos alternadores trifásicos de eje vertical, de 30.000 KW. de potencia, generando a 13,8 KV.

Un transformador trifásico de triple arrollamiento, con capacidad de 85.000 KVA. con secundario a 138 KV.

Producción media de 67,9 millones de KW hora.

Procedencia de materiales: Nacional, salvo determinados elementos de procedencia extranjera, por un importe de pesetas 32.000.000.

Presupuesto: 336.730.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 11.004-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 13.698.

Objeto: Ampliación de fábrica de productos lácteos.

Localidad: Seo de Urgel (Lérida).

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Presupuesto de ampliación: 36.377.603 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que pueda encontrarse afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A.

Lérida, 28 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—2.874-B.

ORENSE

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación y perfeccionamiento de fábrica de embutidos con matadero anejo

Peticionario: Don Severino Sobrino López.

Emplazamiento: Melón (Orense).

Objeto de la petición: Ampliación sala de ahumado, horno crematorio, tripería e instalación y sustitución de maquinaria.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Se hace público esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar alegaciones, por escrito, en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de junio de 1975.—El Jefe provincial, Vicente Gómez-Calcerrada López.—2.876-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Inversiones Mobiliarias Plus Ultra Sociedad Anónima)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización de esta Bolsa, 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad de inversión mobiliaria «Inversiones Mobiliarias Plus Ultra, S. A.», en representación de su capital social, por escritura pública de 9 de enero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de junio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. 11.349-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», por escritura pública de fecha 20 de septiembre de 1974:

Treinta y cuatro millones doscientas cuarenta y ocho mil novecientas una acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 171.244.508 al 205.493.408, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 11.665-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», por escritura pública de fecha 14 de octubre de 1974:

Tres millones novecientas ochenta y cinco mil trescientas ochenta y una acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 35.868.428 al 39.853.808, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de diciembre de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 2.976-5.

GESCARTERA VALOR, S. A.

BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1974

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------|
| Tesorería: | | | | | |
| Bancos | ... | 72.388.357,30 | Capital | ... | 400.000.000,00 |
| Cartera de valores | ... | 655.832.651,60 | Reservas y fondos | ... | 400.000.000,00 |
| Acciones cotizadas | 505.655.275,80 | | Reserva legal | 200.000.000,00 | |
| Bonos y obligaciones cotizadas | 145.217.585,80 | | Fondo de fluctuación de valores | 200.000.000,00 | |
| Obligaciones no cotizadas | 4.959.790,00 | | Acreeedores | ... | 3.776.419,58 |
| Deudores | ... | 70.629.655,57 | Diversos | ... | 745.973,00 |
| Inmovilizaciones intangibles: | | | Resultados del ejercicio | ... | 8.531.522,89 |
| Gastos de constitución y ampliación | ... | 14.203.251,00 | | | |
| Total Activo | | 813.053.915,47 | Total Pasivo | | 813.053.915,47 |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--------------|----------------------|---|-----|----------------------|
| Pérdidas en venta de títulos | ... | 1.162.393,32 | Cupones y dividendos de la Cartera | ... | 8.645.137,74 |
| Pérdidas en derechos de suscripción | ... | 4,44 | Beneficios en venta de títulos | ... | 10.718.081,35 |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) | ... | 745.973,00 | Beneficios en venta derechos de suscripción | ... | 222.973,12 |
| Otros gastos | ... | 9.231.732,58 | Intereses bancarios | ... | 2.065.434,00 |
| Comisión de gestión y asesoreamiento | 8.562.373,92 | | | | |
| Impuesto Tráfico de Empresas | 231.184,10 | | | | |
| Gastos generales | 438.174,54 | | | | |
| Resultados del ejercicio | ... | 8.531.522,89 | | | |
| Total Debe | | 19.671.626,21 | Total Haber | | 19.671.626,21 |

Estado de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1974

| Valor contable | Sociedad | Número de títulos | Valoración |
|------------------------------|--|-------------------|---------------|
| Bancos comerciales: | | | |
| 21.946.944,06 | Banco Hispano | 5.500 | 18.093.625,00 |
| 12.879.609,25 | Idem, emisión 6/1974 | 3.488 | 11.474.848,00 |
| 17.222.560,00 | Banca López Quesada | 13.000 | 17.550.975,00 |
| 375.684,20 | Idem, emisión 7/1974 | 209 | 279.971,17 |
| 4.398.024,40 | Banco de Vizcaya | 839 | 3.067.129,61 |
| 2.636.757,90 | Idem, emisión 6/1974 | 627 | 2.287.548,80 |
| 605.288,00 | Idem, emisión 12/1974 | 210 | 759.864,00 |
| 26.168.517,50 | Banco Mercantil e Industrial | 1.500 | 21.480.000,00 |
| 8.861.650,22 | Banco Español de Crédito | 4.252 | 7.632.658,90 |
| 115.899,29 | Idem, emisión 6/1974 | 516 | 918.518,70 |
| 723.528,00 | Idem, derechos | 4.638 | 694.169,46 |
| 18.912.413,77 | Banco Central | 3.113 | 14.333.964,15 |
| 9.407.912,22 | Banco de Andalucía, emisión 7/1974 | 1.367 | 6.643.209,90 |
| 1.124.065,31 | Banco de Santander | 500 | 1.144.550,00 |
| 1.345.524,30 | Idem, emisión 9/1974 | 572 | 1.194.985,20 |
| 985.750,00 | Banco de Bilbao, derechos | 2.000 | 985.780,00 |
| Bancos industriales: | | | |
| 53.028.466,30 | Banco Urquijo | 5.976 | 42.368.963,20 |
| 9.329.039,10 | Idem, emisión 6/1974 | 1.196 | 8.441.607,20 |
| 9.231.844,87 | Banco del Noroeste | 1.213 | 4.137.664,30 |
| 935.715,50 | Idem, emisión 10/1974 | 243 | 807.627,30 |
| 2.219.970,48 | Bankinter, emisión 9/1974 | 400 | 2.183.520,00 |
| 9.636.963,78 | Banco de Fomento, emisión 11/1974, conv. | 2.400 | 8.276.400,00 |
| Inversión mobiliaria: | | | |
| 12.693.770,76 | Popularinsa A | 3.069 | 10.075.220,10 |
| 10.599.528,54 | Popularinsa B | 2.642 | 8.673.421,80 |
| 23.093.463,94 | Popularinsa C | 5.680 | 18.581.214,00 |
| 12.837.064,13 | Popularinsa D | 3.210 | 10.538.109,00 |
| 18.858.547,56 | Popularinsa E | 4.563 | 14.979.872,70 |
| 2.669.520,35 | Popularinsa A, emisión 6/1974 | 719 | 2.350.518,85 |
| 1.111.310,00 | Popularinsa B, emisión 6/1974 | 300 | 980.745,00 |
| 3.408.437,95 | Popularinsa C, emisión 6/1974 | 916 | 2.994.541,40 |
| 2.092.246,00 | Popularinsa D, emisión 6/1974 | 564 | 1.843.800,30 |
| 1.879.887,25 | Popularinsa E, emisión 6/1974 | 508 | 1.660.726,20 |
| Servicios públicos: | | | |
| 36.950.405,75 | Aguas de Barcelona | 36.643 | 29.864.045,00 |
| 10.651.181,53 | Hidroeléctrica Española | 10.901 | 9.819.075,75 |
| 316.129,00 | Idem, derechos | 10.901 | 323.214,65 |
| 9.617.312,93 | Iberduero | 7.544 | 9.982.306,40 |
| 701.592,00 | Idem, derechos | 7.544 | 734.936,48 |
| 9.862.592,50 | Sevillana | 10.000 | 8.457.500,00 |
| 2.693.103,60 | E. N. H. E. R. C. | 1.934 | 2.542.823,20 |
| 13.538,00 | Idem, derechos | 1.934 | 15.201,24 |

| Valor contable | Sociedad | Número de títulos | Valoración |
|--|---|-------------------|-----------------------|
| 458.335,00 | Unión Eléctrica | 600 | 473.610,00 |
| 8.153.344,25 | FENOSA | 6.070 | 7.683.406,00 |
| 185.071,50 | Idem, emisión 12/1974 | 298 | 210.328,40 |
| 782.481,25 | F. E. C. S. A., 1.000 | 500 | 783.750,00 |
| 129.604,75 | Idem, derechos | 3.729 | 142.932,57 |
| 8.937.237,57 | S. A. B. A. | 2.568 | 6.150.360,00 |
| 990.583,40 | Idem, emisión 12/1974 | 514 | 1.213.046,00 |
| Monopolios: | | | |
| 3.801.558,42 | C. A. M. P. S. A. | 2.700 | 2.927.110,00 |
| 419.965,50 | Tabacalera, emisión 8/1974 | 173 | 327.454,40 |
| Químicas y textiles: | | | |
| 12.680.248,97 | Energía e Industrias Aragonesas | 13.825 | 10.518.080,00 |
| 4.811.347,08 | La Seda de Barcelona | 2.515 | 4.009.664,50 |
| 391.882,12 | Celulosas del Nervión | 557 | 389.900,30 |
| 5.571.185,00 | C. E. P. S. A. | 3.100 | 5.566.360,00 |
| 984.100,00 | Idem, derechos | 3.100 | 925.588,00 |
| Inmobiliarias, construcciones y cementos: | | | |
| 9.293.577,81 | Vallehermoso | 7.315 | 8.238.153,00 |
| 1.091.416,00 | Idem, emisión 7/1974 | 800 | 976.980,00 |
| 701.408,50 | Dragados y Construcciones | 157 | 669.858,20 |
| 19.570.750,00 | Asland, emisión 12/1974, conv. | 12.000 | 18.949.200,00 |
| 4.852.425,00 | E. M. P. S. A. | 290 | 4.689.580,00 |
| Comercio: | | | |
| 39.125.243,11 | Central de Inversión y Crédito | 13.238 | 33.183.694,60 |
| Siderometalúrgicas: | | | |
| 1.085.130,00 | Ehevarría | 500 | 944.550,00 |
| 2.180.802,02 | Babcock & Wilcox | 3.088 | 1.903.906,40 |
| 1.372.233,50 | Idem, emisión 7/1974 | 1.938 | 1.194.873,90 |
| 2.317.761,50 | F. E. M. S. A., emisión 12/1974 | 691 | 1.906.389,90 |
| 2.287.990,00 | Citroën Hispania, emisión 12/1973 | 1.500 | 1.864.100,00 |
| 398.265,00 | Idem, emisión 12/1974 | 375 | 388.837,50 |
| Renta fija: | | | |
| 58.353.850,00 | Bonos Banco Urquijo, emisión 1973 | 58.145 | 58.291.365,00 |
| 30.000.000,00 | Idem, emisión 1974 | 30.000 | 30.000.000,00 |
| 9.723.796,20 | Bonos S. A. B. A., emisión 8/1974 | 9.704 | 9.704.000,00 |
| 10.987.440,00 | Obligaciones C. Alba, emisión 30/6 | 22.000 | 11.000.000,00 |
| 4.959.790,00 | Obligaciones L. E. P. S. A., emisión 1970 | 4.940 | 4.940.000,00 |
| 26.808.335,80 | Obligaciones I. Urbis, emisión 6/1974 | 26.755 | 26.755.000,00 |
| 9.364.083,80 | Obligaciones Hidro-Nitro, emisión 9/1974 | 9.345 | 9.345.000,00 |
| 655.832.651,60 | Total Cartera | | 575.121.862,63 |

Barcelona, 30 de junio de 1975.—«Gescartera Valor, S. A.»—Clemente Alonso Alonso, Consejero.—11.015-C.

BANCO GUIPUZCOANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se publican a continuación los tipos de interés mínimos y máximos que este Banco aplicará a sus operaciones, tipos que estarán vigentes hasta nuevo aviso.

| | Tipos de interés | |
|--|----------------------|----------------------|
| | Mínimo Porcentaje | Máximo Porcentaje |
| I. Operaciones activas: | | |
| a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuento comercial | 7,90 | 8,00 |
| Anticipo con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,90 | 8,00 |
| Créditos con garantía personal | 8,40 | 8,50 |
| Créditos con garantía real | 8,40 | 8,50 |
| b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años | 8,90 | 9,00 |
| c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (comisiones incluidas) | 12,00 | 12,75 |
| d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) | 13,25 | 14,00 |
| II. Operaciones pasivas: | | |
| a) Cuentas corrientes | 0,50 | 0,50 |
| b) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años | | 7,25 |
| c) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años y medio | | 7,75 |
| d) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años | | 8,25 |
| e) Certificados de depósito a plazo igual o superior a cuatro años | | 8,50 |
| f) Certificados de depósito a plazo igual o superior a cinco años | | 9,00 |

San Sebastián, 3 de julio de 1975.—2.975-5.

NOTARIA DE DON ENRIQUE FERRERO MARIA

Anuncio de subasta

El día 26 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Notaría de don Enrique Ferrero María, en Ollería (Valencia), plaza de los Príncipes, número 9, 6.ª, la subasta de dos cuartas partes indivisas de una parcela de tierra huerta de tres hanegadas, un cuartón y ocho brazas, en término de Chirivella, partida del Camino de Valencia, pertenecientes a las incapaces doña Juana y doña María del Pilar Castillo Arnedo, procedentes de la administración instituida por su padre, don Vicente Castillo Crespi de Valldaura, por el precio y condiciones que están de manifiesto en dicha Notaría.

Ollería, 11 de julio de 1975.—11.633-C.

ASTILLEROS DEL ATLANTICO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de agosto, en primera convocatoria, o el día 5, en segunda, a las trece horas y en el domicilio social, para someter a su aprobación:

1.º Ampliación del capital social y autorización al Consejo para posteriores aumentos, conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Reforma del artículo 21 de los Estatutos sociales y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Santander, 12 de julio de 1975.—Por el Consejo de Administración, la Presidencia.—11.625-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Conversión en acciones de la Sociedad de los bonos emisión 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de esta Sociedad, que de acuerdo con lo establecido en las condiciones de emisión del empréstito citado, podrán optar hasta el 20 de agosto por la conversión en acciones de la Sociedad del 50 por 100 del mismo en las siguientes condiciones:

— A los efectos del canje los bonos se valoran a la par (500 pesetas), y las acciones por el cambio medio de cotización de los meses de enero a junio del año actual, que, según el certificado expedido por la Junta Sindical de Comercio de Madrid, ha quedado fijado en 302,609 por 100.

A este cambio, y de acuerdo con las condiciones de emisión, se hará una baja del 10 por 100, y, en consecuencia, el valor de la acción a efectos del canje será de 2.723,49 pesetas.

— Los bonistas que concurren a la conversión obtendrán dos acciones de 1.000 pesetas nominales previa entrega de 11 bonos (o múltiplo de 11), con el cupón número 3 y siguientes, y deberán presentar al mismo tiempo otros 11 cupones número 3 (o múltiplo de 11), correspondientes al 50 por 100 que no es convertible hasta julio de 1976. La diferencia de valoración en el canje será hecha en efectivo por la Sociedad.

— Las acciones que se emitan como consecuencia del canje, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y participarán de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de julio de 1975.

— Todas las operaciones de convertibilidad se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, número 10, cuarta planta.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.629-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de Bonos Convertibles, emisión 8 de julio de 1960

Pago de intereses: A partir del 8 de julio de 1975, se iniciará el pago del cupón semestral número 30, a razón de 26,41 pesetas líquidas, más la prima neta de 50 pesetas establecida en las condiciones de emisión al finalizar el decimoquinto año del empréstito, contra entrega del cupón especial C, destinado a tal efecto.

Amortización. Todos los títulos actualmente en circulación serán definitivamente amortizados el 8 de julio de 1975, mediante el reintegro de su valor nominal de 1.000 pesetas por cada bono.

Conversión de bonos en acciones: De conformidad con las condiciones de creación de los bonos, los señores poseedores de los mismos tienen opción, a partir del 8 de julio de 1975, y por el plazo de un mes, para canjear sus títulos por acciones de la Sociedad al cambio de la par, es decir, a 500 pesetas, sin cobro de la prima de 50 pesetas por el cupón especial C, y cuyas acciones solamente percibirán la mitad del dividendo que por el actual ejercicio de 1975 se asigne a las antiguas.

Los bonos que se presenten al canje deberán contener, unido a los mismos, el cupón especial C, acompañados del correspondiente título de propiedad.

Las anteriores operaciones podrán realizarse en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y, en la Caja de la Sociedad.

Zaragoza, 30 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.211-C.

GIRONES Y SERRA, S. A.

La Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 1975, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 1975.—El Secretario, Ramón Gironés Gispert.—11.178-C.

SIMOPA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día 27 de junio de 1975, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad reducir el capital social a pesetas 10.000.000 (diez millones de pesetas), totalmente desembolsadas.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Moreno García.—11.403-C.

2.ª 16-7-1975

GAS MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 24 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27), o en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.205-C.

GESCARTERA RENTA, S. A.

Avenida Generalísimo, 453 bis

BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1974

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería: | | Capital | 250.000.000,00 |
| Bancos | 128.963.078,81 | Reservas y fondos | 250.000.000,00 |
| Cartera de valores | 383.713.275,91 | Reserva legal | 125.000.000,00 |
| Acciones cotizadas | 299.698.285,91 | Fondo de fluctuación de valores | 125.000.000,00 |
| Obligaciones cotizadas | 84.017.990,00 | Acreedores | 67.582.304,60 |
| Deudores | 54.352.160,58 | Diversas | 569.051,00 |
| Immobilizaciones intangibles: | | Resultados del ejercicio | 7.773.217,20 |
| Gastos de constitución y ampliación | 8.893.059,50 | | |
| Total Activo | 575.924.572,80 | Total Pasivo | 575.924.572,80 |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974

| DEBE | | HABER | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdidas en venta de títulos ... | 155.292,15 | Cupones y dividendos de la Cartera | 2.501.716,40 |
| Immobilizaciones intangibles (amortización) | 569.051,00 | Beneficios en venta de títulos. Beneficios en venta derechos de suscripción | 9.986.342,89 |
| Otros gastos | 6.027.381,94 | Primas de asistencia a Juntas. Intereses bancarios | 3.605,00 |
| Comisión de gestión y asesoramiento | 5.484.486,11 | | 2.908,00 |
| Gastos generales | 394.814,71 | | 2.030.370,00 |
| Impuesto Tráfico de Empresas | 148.081,12 | | |
| Resultados del ejercicio | 7.773.217,20 | | |
| Total Debe | 14.524.942,29 | Total Haber | 14.524.942,29 |

Estado de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1974

| Valor contable | Sociedad | Número de títulos | Valoración |
|----------------|--|-------------------|---------------|
| | Bancos comerciales: | | |
| 16.446.361,28 | Banco Hispano | 4.096 | 13.474.816,00 |
| 3.023.775,30 | Banco Hispano, emisión 6/1974 | 817 | 2.687.725,75 |
| 12.673.372,00 | Banco Mercantil e Industrial | 800 | 11.456.000,00 |
| 51.094.500,32 | Banco Mercantil e Industrial, emisión 5/1974. Banco de Castilla | 2.699 | 38.649.680,00 |
| 1.748.475,75 | Banco Central | 308 | 1.776.990,60 |
| 10.339.007,51 | Banco de Santander | 2.200 | 10.130.010,00 |
| 2.862.637,91 | Banco de Vizcaya | 1.280 | 2.930.048,00 |
| 911.752,56 | | 263 | 959.529,20 |
| | Bancos industriales: | | |
| 53.911.138,30 | Banco Urquijo | 6.092 | 43.211.774,40 |
| 9.508.385,57 | Banco Urquijo, emisión 6/1974 | 1.219 | 8.603.945,80 |
| 7.098.715,00 | Bankunión | 2.000 | 4.300.000,00 |
| | Inversión mobiliaria: | | |
| 313.571,91 | Popularinsa, A | 100 | 328.290,00 |
| 408.792,90 | Popularinsa, B | 133 | 436.625,70 |
| 328.843,41 | Popularinsa, C | 307 | 1.007.850,30 |
| 2.127.952,75 | Popularinsa, D | 697 | 2.288.181,30 |
| 5.602.233,98 | Popularinsa, E | 1.633 | 5.459.462,70 |
| 370.902,00 | Popularinsa, E, emisión 4/974 | 100 | 326.915,00 |
| | Servicios públicos: | | |
| 7.722.520,18 | F. E. C. S. A. | 4.187 | 6.563.122,50 |
| 212.546,31 | F. E. C. S. A., emisión 1/1973 | 121 | 189.667,50 |
| 142.164,00 | F. E. C. S. A., derechos | 4.308 | 165.125,64 |
| 15.300.579,34 | Hidroeléctrica Española | 15.800 | 14.231.850,00 |
| 455.010,30 | Hidroeléctrica Española, derechos | 15.690 | 465.208,50 |
| 6.101.475,94 | Sevillana | 6.043 | 5.110.867,25 |
| 9.262.751,45 | E. N. H. E. R. C. | 6.485 | 8.528.478,00 |
| 45.395,00 | E. N. H. E. R. C., derechos | 6.485 | 50.972,10 |
| 328.687,37 | E. Reunidas de Zaragoza | 533 | 303.623,45 |
| 351.114,35 | E. Reunidas de Zaragoza, emisión 6/1973 | 522 | 297.357,30 |
| 473.259,02 | Unión Eléctrica | 505 | 398.621,75 |
| 1.213.703,82 | Hidroeléctrica Cataluña | 1.579 | 1.080.140,60 |
| 4.053.976,51 | FENOSA | 3.135 | 3.968.283,00 |
| 22.978,00 | FENOSA, emisión 12/1974 | 37 | 26.114,60 |
| 6.256.228,37 | Iberduero | 4.839 | 6.390.363,40 |
| 908.238,00 | Iberduero, derechos | 9.786 | 951.403,72 |
| | Químicas y Papeleras: | | |
| 15.094.003,33 | Sarrió, Pap. de Leiza | 10.396 | 14.549.202,00 |
| 653.092,20 | Torras Hostench | 160 | 1.020.000,00 |
| 636.000,00 | Torras Hostench, derechos | 240 | 619.000,80 |
| 65.368,75 | Firestone Hispania | 25 | 78.043,75 |

| Valor contable | Sociedad | Número de títulos | Valoración |
|----------------|--|-------------------|----------------|
| | Inmobiliarias, construcciones y cementos: | | |
| 1.942.175,25 | Dragados y Construcciones | 458 | 1.945.569,60 |
| 3.759.660,12 | Portland Valderrivas | 1.454 | 2.884.590,60 |
| 12.288.106,87 | Asland, emisión 12/1974, conv. | 7.534 | 11.896.939,40 |
| | Comercio: | | |
| 12.710.087,50 | Financiera Banloque | 2.200 | 12.652.508,00 |
| | Siderometalúrgicas: | | |
| 17.797.160,00 | MADE | 30.000 | 16.783.500,00 |
| 2.535.100,00 | MADE, emisión 12/1974 | 5.000 | 2.672.250,00 |
| | Renta fija: | | |
| 9.536.375,00 | Bonos Bankunión, emisión 1972 | 10.000 | 9.375.000,00 |
| 2.174.365,00 | Bonos E. Ind. León, emisión 7/1973 | 2.164 | 2.164.000,00 |
| 2.807.250,00 | Bonos F. O. C., conv., 10/1974 | 2.850 | 2.850.300,00 |
| 35.000.000,00 | Bonos E. Urquijo, emisión 1974 | 35.300 | 35.300.300,00 |
| 6.500.300,00 | Oblig. Vallehermoso, emisión 12/1974 | 6.500 | 6.500.300,00 |
| 4.000.000,00 | Oblig. G. Preciados, emisión 12/1974 | 4.000 | 4.300.300,00 |
| 24.000.000,00 | Oblig. E. N. H. E. R., emisión 12/1974 | 25.000 | 25.000.000,00 |
| 383.716.275,91 | Total Cartera | | 346.717.668,21 |

Barcelona, 30 de junio de 1975.—«Gescartera Renta, S. A.».—Clemente Alonso Alonso, Consejero.—11.016-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del año en curso, según detalle a continuación. Esta operación se efectuará a partir del 1 de agosto, a través de cualquiera de

nuestras oficinas, así como también de las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. —11.652-C.

| Clave de valor | Título | Importe íntegro por acción (6,10 por 100) | Impuesto | Líquido |
|----------------|--|---|----------|---------|
| 11379003 | Acciones núms. 1 al 8.413.310: | | | |
| | De 500 pesetas nominales. | 30,50 | 5,03 | 25,47 |
| 11379003 | De 50 pesetas nominales. | 3,05 | 0,50 | 2,55 |
| 11379003 | De 25 pesetas nominales. | 1,52 | 0,25 | 1,27 |
| 11379013 | Acciones números 8.413.311 al 10.138.038 | 16,62 | 2,74 | 13,88 |

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(E. N. H. E. R.)

Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

Capital y reservas: 15.258.560.878,04 pesetas

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas en obligaciones simples

Fecha de emisión: 19 de julio de 1975. Volumen de la emisión: 2.000 millones

de pesetas en 40.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 8,852 por 100 anual durante los cuatro primeros años, 9,1093 por 100 anual desde julio de 1979 hasta julio de 1982, 9,3623 por 100 anual desde julio de 1982 hasta julio de 1985.

Renta líquida: 8,75 por 100 de interés neto durante los cuatro primeros años, 9 por 100 de interés neto desde julio de

1979 hasta julio de 1982, y 9,25 por 100 de interés neto desde julio de 1982 hasta julio de 1985; habida cuenta de la reducción provisional del 95 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente en 19 de julio y en 19 de enero de cada año. El primer cupón vencerá el 19 de enero de 1976.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas, a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo en ocho partes iguales.

La Sociedad se reserva, no obstante, el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar a la mayor brevedad posible la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Aptitud para las inversiones reglamentadas: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas estas obligaciones para las Inversiones Reglamentadas del Instituto Nacional de Previsión, de las Compañías de Seguros, de las Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorro.

Privilegios fiscales: Desgravación del 95 por 100 en los Impuestos sobre Rentas del Capital, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 19 de julio de 1975 en las oficinas centrales de la Sociedad emisora (paseo de Gracia, número 132, Barcelona), y podrá declararse cerrada tan pronto como haya quedado cubierta.

Barcelona, 14 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—11.608-C.

(Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.)

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo del 7 por 100 (que representa un líquido de 29,22 pesetas por acción, deducidos impuestos), correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1974.

El pago de este dividendo se efectuará desde el día 31 de julio del corriente año en la caja de esta Sociedad, en Madrid, calle Velázquez, número 132, planta segunda, contra entrega del cupón número 30.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.598-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).